

+
9ff. e. s. or

Muy S.^{or} mio. D.ⁿ Josef de Levallos Intendente
interino de esta Provincia en fha de 23 de Noviem-
bre ultimo me comunico lo siguiente.

Exmo S.^{or} Muy S.^{or} mio. El Contador gene-
ral de Propios, y Arbitrios del Reyno en fha de 20
de este mes me dice lo siguiente. Se ha visto en el Con-
sejo el expediente causalado con motivo de lo resuelto
en 7 de Julio proximo, sobre la cesion hecha en el
año pasado de 1780 por la Junta de Propios, y Ar-
bitrios de la Ciudad de Cartagena de los ayres del
Partido de ella a D.ⁿ Justo Riquelme y Salasfranca,
sin la correspondiente facultad; lo q.^e ha representa-
do el Governador con los Diputados que nombro p.^{or}
dha Junta, el Alcalde Mayor, y D.ⁿ Pedro An-
tonio Gomales, Diputado del Comun, y lo que con presen-
cia de quanto resulta de el, y de los antecedentes
tocantes a este asunto, expuso el S.^{or} Fiscal por
deser de lo del corriente se ha servido resolver, en-
terado de todo, q.^e el Ayuntamiento de la Ciu.^d
de Cartagena con asistencia preziva de los